



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

Fono: 248 4000

Osorno

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

N° 756655

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : CORPORACION PRINCIPE DE GALES						COMUNA: LA REINA
R.U.T. : 71.440.700-7						CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : ACT CLUBES DEPORTIVOS NCP						FONO :
DIRECCION : LAS ARANAS 1901						COD. CLIENTE 16108
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
31/03/2025	26/03/2025	4324278		588	19	CLAVIJO RODRIGUEZ CAROLINA

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
89990121	SILICONA TUBO REF.89990592	B2	CU	5	2,500.00			12.500
92001353	ENGATE RAPIDO PLAST.(92001002)	B1	CU	5	2,500.00			12.500
BLTS:		G 1		TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	25.000	IVA 19 %:	4.750	MONTO TOTAL:	29.750
-----------------	-------------------------	--------------------	--------	------------------	-------	---------------------	--------

DESPACHO A : LAS ARANAS 1901

COMUNA : LA REINA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP :

excepto día lunes y colacion 12:30 A 14 hrs

ENTREGAR A : MIRTHA PEREZ

CIUDAD : SANTIAGO

TIPO TRASLADO:

MARCOS FREIRE BUSTOS

Aut.: 11.584.484-9

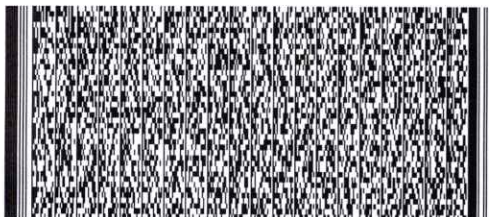
RECINTO:	Bodega	FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMÁS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : CORPORACION PRINCIPE DE GALES -

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE